

ALEX FRANCISCO GONZALEZ MENJIVAR, Doctor en medicina, de cincuenta y tres años de edad, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad número cero un millón setecientos treinta mil novecientos ochenta y uno - tres, actuando en mi calidad de Presidente de Junta Directiva y por lo tanto Representante Legal del **INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI)**, Institución Autónoma, de este domicilio, con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce - ciento setenta mil trescientos veinticuatro - cero cero uno - nueve; lo cual compruebo con: a) Ley de creación del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, publicada en el Diario Oficial tomo ciento noventa y tres, número doscientos treinta y nueve, del veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno de la que consta la existencia legal del Instituto; b) Secciones cuarenta y ocho a la cincuenta y uno del Código de Salud, publicado en el Diario Oficial número ochenta y seis del tomo doscientos noventa y nueve, del once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho en el que consta que el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos funciona como una Institución Autónoma, con capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones, e intervenir en juicios, igualmente consta según artículo doscientos veinte de dicho cuerpo legal que el Presidente tendrá la representación legal del Instituto; c) Decreto Legislativo 970, publicado en el Diario Oficial No 12, Tomo No 394 del 19 de enero de dos mil doce, en el que consta la reforma al Art. 207 del Código de Salud, que modifica la denominación del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos por Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, y el mismo hace referencia que a partir de la vigencia del Decreto, cuando en otras disposiciones legales se mencione al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, o a los titulares del mismo, deberá entenderse que se refiere al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral. De igual manera, todos los contratos celebrados, las obligaciones contraídas y los derechos que corresponden al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, deberá entenderse celebrados, contraídos y correspondientes al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; d) Acuerdo Ejecutivo número ochenta de fecha once de junio de dos mil catorce, por medio del cual se me nombra Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral para un periodo legal de funciones de dos años contados a partir del once de junio de dos mil catorce; y los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los que me conceden facultades para firmar en el carácter en que actúo, contratos como el presente y en representación de la institución que en el transcurso

Sonia de Cardoza

25 SEP 2014

9:49 am sde o)



del presente instrumento me denominare "la institución contratante", y **ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ**, de cuarenta años de edad, Empresario, del domicilio de Colon, Departamento de La Libertad, con documento Único de identidad número cero un millón quinientos veintiocho mil seiscientos treinta y nueve - cuatro y Número de identificación Tributaria cero seiscientos catorce - trescientos diez mil setecientos setenta y cuatro - ciento dieciocho - tres, actuando en calidad de persona natural, que en el transcurso del presente instrumento me denominare "El contratista" y en los caracteres dichos, **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO**, sujeto a la Libre Gestión número 11/2014 "SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DIVERSO Y BIOMEDICO" adjudicado mediante Resolución de Adjudicación número 21 LG 11/2014 de fecha treinta y uno de julio de dos mil catorce. En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación: a) Contrato: es el convenio celebrado entre el INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACION INTEGRAL con ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ, de conformidad a lo ofertado, a cambio del debido y pleno cumplimiento de sus obligaciones plasmadas en el presente instrumento; b) Precio del Contrato: Es el precio pagadero a ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ, de acuerdo a lo establecido en su oferta económica; c) Suministro: Son los bienes que entregará el Contratista de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en las bases; d) Contratante: Es el INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACION INTEGRAL o "ISRI"; e) Contratista: Es ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ, f) Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública: que en adelante se denominará LACAP. El presente Contrato se sujeta a todo lo establecido en la LACAP, así como a las obligaciones, condiciones, pactos y renuncias siguientes: **I. OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato es el suministro de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipo diverso y biomédico de acuerdo a la siguiente especificaciones: -----

DETALLE DE LA CONTRATACIÓN:

CRC							ERICK ALBERTO MARTINEZ											
NoA mble nte	Nom breA mb	NoInv entari os	Nombr eBien	Marc a	Mo delo	Serie	Ru bro No	Depe nden cia Solic itante	Descri pcion del equipo	Marca	Mod elo	Serie	Gar antía	Cantid ad de mante nimien tos preven tivos	Precio Unitari o por mante nimien to preven tivo	Cantid ad de mante nimien tos correct ivos	Precio unitari o por mante nimien to correct ivo	Total manteni mientos preventivo s/correctiv os
21	PROG RAMA DE BAJA VISIO	61104 -0237	MAGNI FICAD OR	NEIT Z	S/M	I11011 DEL MAGNI FICAD OR	S/ N	CRC	MAGNI FICAD OR	NEIT Z	S/M	I11011 DEL MAGNI FICAD OR	2 me ses	1	\$75.0 0	1	\$0.00	\$75.00

21	PROGRAMA DE BAJA VISION	61104-0232	MAGNIFICADOR	MAGNILI NK	MLP75 A3	703570 2-3300	S/N	CRC	MAGNIFICADOR	MAGNILI NK	MLP75 A3	703570 2-3300	2 meses	1	\$75.00	1	\$0.00	\$75.00
21	PROGRAMA DE BAJA VISION	61104-0236	MAGNIFICADOR	NEITZ	S/M	111009 DEL MAGNIFICADOR	S/N	CRC	MAGNIFICADOR	NEITZ	S/M	111011 DEL MAGNIFICADOR	2 meses	1	\$75.00	1	\$0.00	\$75.00
21	PROGRAMA DE BAJA VISION	61104-0235	MAGNIFICADOR	MAGNILI NK	MLP75 A3	703570 2-3288	S/N	CRC	MAGNIFICADOR	MAGNILI NK	MLP75 A3	703570 2-3288	2 meses	1	\$75.00	1	\$0.00	\$75.00
21	PROGRAMA DE BAJA VISION	61104-0234	MAGNIFICADOR	MAGNILI NK	MLP75 A3	703570 2-3298	S/N	CRC	MAGNIFICADOR	MAGNILI NK	MLP75 A3	703570 2-3298	2 meses	1	\$75.00	1	\$0.00	\$75.00
21	PROGRAMA DE BAJA VISION	61104-0233	MAGNIFICADOR	MAGNILI NK	MLP75 A3	703570 2-3306	S/N	CRC	MAGNIFICADOR	MAGNILI NK	MLP75 A3	703570 2-3306	2 meses	1	\$75.00	1	\$0.00	\$75.00
\$450.00																		

CRIO						ERICK ALBERTO MARTINEZ												
No Ambiente	Nombre Ambiente	No Inventario	Nombre Bien	Marca	Modelo	Serie	Rubro	Dependencia Solicitante	Descripcion del equipo	Marca	Modelo	Serie	Garantia	Cantidad de mantenimientos preventivos	Precio Unitario por mantenimiento preventivo	Cantidad de mantenimientos correctivos	Precio unitario por mantenimiento correctivo	Total mantenimientos preventivos/correctivos
23	HIDROTERAPIA	519 Me n600	TANQUE DE REMOLINO DE CUERPO COMPLETO	THEWHITHEALL ELECTROMEDICAL	JO48S	5222.00	S/N	CRIO	TANQUE DE REMOLINO DE CUERPO COMPLETO	THEWHITHEALL ELECTROMEDICAL	JO48S	5222	2 meses	1	\$90.00	1	\$0.00	\$90.00
23	HIDROTERAPIA	520 Me n600	TANQUE DE REMOLINO DE MIEMBRO INFERIOR	ILLELECTRIC CORP	HM600	2323 3-70	S/N	CRIO	TANQUE DE REMOLINO DE MIEMBRO INFERIOR	ILLELECTRIC CORP	HM600	2323 3-70	2 meses	1	\$35.00	1	\$0.00	\$35.00
23	HIDROTERAPIA	521 Me n600	TANQUE DE REMOLINO DE MIEMBRO SUPERIOR	DAKON	S/M	1626.00	S/N	CRIO	TANQUE DE REMOLINO DE MIEMBRO SUPERIOR	DAKON	S/M	1626	2 meses	1	\$35.00	1	\$0.00	\$35.00
26	TERAPIA OCUPACIONAL ADULTO	213 Me n600	CALENTADOR DE COMPRESAS	HYDROCOLATOR	SS-2	1167 2.00	S/N	CRIO	CALENTADOR DE COMPRESAS	HYDROCOLATOR	SS-2	1167 2	2 meses	1	\$45.00	1	\$0.00	\$45.00



27	TERAPIA FISICA ADULTOS	611 03-007 8	CALENTADOR DE COMPRESAS	ENRAF NONIUS	PAC KHE ATE R 451	NR-1330 1	S/ N	CRI O	CALENTADOR DE COMPRESAS	ENRAF NONIUS	PAC KHE ATE R 451	NR-1330 1	2 meses	1	\$45.00	1	\$0.00	\$45.00
27	TERAPIA FISICA ADULTOS	611 03-007 7	CALENTADOR DE COMPRESAS	ENRAF NONIUS	PAC KHE ATE R 451	NR-1330 0	S/ N	CRI O	CALENTADOR DE COMPRESAS	ENRAF NONIUS	PAC KHE ATE R 451	NR-1330 0	2 meses	1	\$45.00	1	\$0.00	\$45.00
27	TERAPIA FISICA ADULTOS	611 03-008 0	CALENTADOR DE PAQUETES HUMEDOS	SAKAI	CL-31	9071 02.00	S/ N	CRI O	CALENTADOR DE PAQUETES HUMEDOS	SAKAI	CL-31	9071 02	2 meses	1	\$45.00	1	\$0.00	\$45.00
27	TERAPIA FISICA ADULTOS	611 03-056 6	UNIDAD DE TRACCION INTERMITENTE	SAKAI	RC-200	9081 97.00	S/ N	CRI O	UNIDAD DE TRACCION INTERMITENTE	SAKAI	RC-200	9081 97	2 meses	1	\$35.00	1	\$0.00	\$35.00
28	ELECTROTERAPIA	611 03-021 3	ELECTROESTIMULADOR	ENRAF NONIUS	END OME D 5811 D	NR.0 6524	S/ N	CRI O	ELECTROESTIMULADOR	ENRAF NONIUS	END OME D 5811 D	NR-0652 4	2 meses	1	\$50.00	1	\$0.00	\$50.00
28	ELECTROTERAPIA	611 03-021 2	ELECTROESTIMULADOR	ENRAF NONIUS	END OME D 5811 D	NR.0 6927	S/ N	CRI O	ELECTROESTIMULADOR	ENRAF NONIUS	END OME D 5811 D	NR-0692 7	2 meses	1	\$50.00	1	\$0.00	\$50.00
28	ELECTROTERAPIA	611 03-037 1	MICROTERAPIA MICROWAVE PM-7S	MICROWAVE	PM-7S	9508 1800 49NB	S/ N	CRI O	MICROTERAPIA MICROWAVE PM-7S	MICROWAVE	PM-7S	9508 1800 49NB	2 meses	1	\$50.00	1	\$0.00	\$50.00
28	ELECTROTERAPIA	611 03-056 3	ULTRASONIDO	CHATANOOGA	FORTEUS	1159 A	S/ N	CRI O	ULTRASONIDO	CHATANOOGA	FORTEUS	1159 A	2 meses	1	\$50.00	1	\$0.00	\$50.00
28	ELECTROTERAPIA	611 03-056 2	ULTRASONIDO	CHATANOOGA	FORTEUS	1158 A	S/ N	CRI O	ULTRASONIDO	CHATANOOGA	FORTEUS	1158 A	2 meses	1	\$50.00	1	\$0.00	\$50.00
36	GIMNASIO PEDIATRICO	611 03-057 3	VERTICALIZADOR CON MESA ADAPTABLE	MIDLAND	7202 B	9809 501.0 0	S/ N	CRI O	VERTICALIZADOR CON MESA ADAPTABLE	MIDLAND	7202 B	9809 501	2 meses	1	\$30.00	1	\$0.00	\$30.00
\$655.00																		

Equipo de Rehabilitación CRIOR							ERICK ALBERTO MARTINEZ											
NoA mbiente	Nom breA mb	No. de inve nta rios	Nombr e equipo	Marca	Model o	Serie	Ru bro No.	Depe nden cia Solici tante	Descri pcion del equipo	Marca	Model o	Serie	Gar anti a	Cantida d de manten imientos preventivos	Precio Unitari o por mante nimiento preventivo	Cantid ad de manten imientos correctivos	Precio unitari o por mante nimiento correctivo	Total mantenimi entos preventivos/correctivos
		611 03-068 0	BANDA SIN FIN MECANICA	PROFORM	590T	CC12 06008 58	2	CRIOR	BANDA SIN FIN MECANICA	PROFORM	590T	CC12 06008 58	2 meses	1	\$30.00	1	\$0.00	\$30.00
		611 03-062 6	APARATO DE ULTRASONIDO Y CORRIENTES COMBINADAS	CHATTANOOGA	Intelect advance 2762C C	T1243	5	CRIOR	APARATO DE ESTIMULACION ELECTRICA	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCE 2762C C	T1243	2 meses	1	\$50.00	1	\$0.00	\$50.00

ACCESORIOS: 1 SONDA DE CABEZAL DE 5 CM2 CON MODELO 27335, SERIE T 14941, 1 CABLE CONECTOR, 1 CABLE INTERRUPTOR DE TRATAMIENTO DEL USUARIO, 1 SONDA VAGINAL, 1 MANUAL DE USO EN CD, 1 SONDA DE ALTO VOLTAJE. ACCESORIOS DESECHABLES: 2 CABLES DE 2 SALIDA, 2 CABLES DE 3 SALIDAS, SET DE TARJETAS DE USUARIOS.						ACCESORIOS: 1 SONDA DE CABEZAL DE 5 CM2 CON MODELO 27335, SERIE T 1494, UN CABLE CONECTOR, 1 CABLE INTERRUPTOR DE TRATAMIENTO DEL USUARIO, 1 SONDA VAGINAL, 1 MANUAL DE USO EN CD, 1 SONDA DE ALTO VOLTAJE, ACCESORIOS DESECHABLES: 2 CABLES DE 2 DE SALIDA, 2 CABLES DE 3 SALIDAS, SET DE TARJETAS DE USUARIOS.										
611 03- 020 4	ELECTROESTIMULADOR	OG GIKEN	GD- 205	97008 E	7	CRIOR	ELECTROESTIMULADOR	OG GIKEN	GD- 205	97008 E	2 me ses	1	\$50.00	1	\$0.00	\$50.00
ACCESORIOS: 3 ELECTRODOS DE 2 CMS, 4 ELECTRODOS DE 5 CM, 3 ELECTRODOS DE 3.5 CMS, 1 ELECTRODO DE 7 CMS, 3 PARES DE FUSIBLES, 1 CABLE COLOR VERDE AMARILLO, PAR DE CABLES COLOR AMARILLO AZUL, 1 CABLE DEL APARATO, 1 PAR DE COMPRESAS CUADRADAS CON SU CABLE, 1 PAR DE COMPRESAS PARA CUELLO CON SU CABLE, 2 PARES DE LENTES, 1 ELECTRODO DE 7.5 CMS ANCHO X 11 CMS DE LARGO						ACCESORIOS: 3 ELECTRODOS DE 2CMS., 2 ELECTRODOS DE 5CMS, 3 ELECTRODOS DE 3.5CMS, 1 ELECTRODO DE 7 CMS, 3 PARES DE FUSIBLES, 1 CABLE COLOR VERDE AMARILLO, PAR DE CABLES COLOR MARILLO AZUL, 1 CABLE DEL APARATO, 1 PAR DE COMPRESAS PARA CUELLO CON SU CABLE, 2 PARES DE LENTES, 1 ELECTRODO DE 7.5 CMS ANCHO POR 11CMS DE LARGO.										
611 03- 055 9	ULTRASONIDO PARA FISIOTERAPIA FRECUENCIA D/1 Y 3.3 Mhz	CHATTA NOOGA	INTELEC	2979. 00	13	CRIOR	ULTRASONIDO PARA FISIOTERAPIA FRECUENCIA D/1 Y 3.3 Mhz	CHATTA NOOGA	INTELEC	2979	2 me ses	1	\$50.00	1	\$0.00	\$50.00
611 03- 066 9	APARATO DE ESTIMULACION ELECTRICA	CHATTA NOOGA	2765 CS	1854. 00	15	CRIOR	APARATO DE ESTIMULACION ELECTRICA	CHATTA NOOGA	2765C S	1854	2 me ses	1	\$50.00	1	\$0.00	\$50.00
ACCESORIOS: 1 CABLE CONECTOR, 1 MANUAL DE USP EN CD, BASE DE 6 GACETAS MOBILES, 1 SONDA VAGINAL						ACCESORIOS: 1 CABLE CONECTOR, UN MANUAL DE USP EN CD, BASE DE 6 GACETAS MOBILES, 1 SONDA VAGINAL										
611 03- 062 8	APARATO DE ULTRASONIDO Y CORRIENTES COMBINADAS	CHATTA NOOGA	INTELECT ADVANCE 2762C C	T2172	16	CRIOR	APARATO DE ULTRASONIDO Y CORRIENTES COMBINADAS	CHATTA NOOGA	INTELECT ADVANCE 2762C C	T2172	2 me ses	1	\$65.00	1	\$0.00	\$65.00
ACCESORIOS: 1 SONDA DE CABEZAL DE 5 CM2, MODELO 27335, SERIE T9261, 1 CABLE CONECTOR, 1 CABLE INTERRUPTOR DE TRATAMIENTO DEL USUARIO, 1 SONDA VAGINAL, 1 MANUAL DE USO EN CD, 1 SONDA DE ALTO VOLTAJE.						ACCESORIOS: 1 SONDA DE CABEZAL DE 5 CM2, MODELO 27335, SERIE T9261, UN CABLE CONECTOR, 1 CABLE INTERRUPTOR DEL TRATAMIENTO DEL USUARIO, 1 SONDA VAGINAL, 1 MANUAL DE USO EN CD, 1 SONDA DE ALTO VOLTAJE,										
611 03- 055 0	ULTRASONIDO	SIEMENS	SONO STAT 733B	S/N	17	CRIOR	ULTRASONIDO	SIEMENS	SONO STAT 733B	S/N	2 me ses	1	\$50.00	1	\$0.00	\$50.00
611 03- 062 1	APARATO DE ESTIMULACION ELECTRICA	CHATTA NOOGA	Intelect advanc e 2765C S	1809. 00	19	CRIOR	APARATO DE ESTIMULACION ELECTRICA	CHATTA NOOGA	INTELECT ADVANCE 2765C S	1809	2 me ses	1	\$50.00	1	\$0.00	\$50.00
ACCESORIOS: 1 TOMA CORRIENTE DE 125V UC 018 E1473231, 1 CABLE NEGRO DE DOS SALIDAS, 1 TOMA CORRIENTE DE 125V UC18 E1473232, 1 CABLE GRIS DE 2 SALIDAS, 1 SWITCH PARA PACIENTES PART 27469 1 CABLE GRIS DE 3 SALIDAS COLOR ROJO, NEGRO Y VERDE, 1 CABLE DE TRES SALIDAS COLOR ROJO, NEGRO Y VERDE, 1 CD MANUAL PN 27455D, LABEL PN 27457E, 1 SONDA INTRAVAGINAL PART 77725, 2 CINCHOS COLOR CELESTE, 1 TARJETA DE PACIENTE No 27465A-8K, 1 BASE DE 6 GAVETAS COLOR GRIS, 4 ELECTRODOS DE CARBON DE APROX 3CMS. 1 SONDA DE ALTO VOLTAJE						ACCESORIOS: 1 TOMA CORRIENTE DE 125V UC 108 E1473231, 1 CABLE NEGRO DE DOS SALIDAS, 1 TOMA CORRIENTE DE 125V UC18 E1473232, 1 CABLE GRIS DE 2 SALIDAS, 1 SWITCH PARA PACIENTES PART 27469 1 CABLE GRIS DE 3 SALIDAS COLOR ROJO, NEGRO Y VERDE 1 CD MANUAL PN 27455D, LABEL PN 27457E, 1 SONDA INTRAVAGINAL PART 77725, 2 CINCHOS COLOR CELESTE, 1 TARJETA DE PACIENTE No 27465A-8K, 1 BASE DE 6 GAVETAS COLOR GRIS, 4 ELECTRODOS DE CARBON DE APROX 3 CMS., 1 SONDA DE ALTO VOLTAJE.										
611 03- 062 4	APARATO DE ULTRASONIDO	CHATTA NOOGA	Intelect Mobile Ultraso nido 2776	T3841	21	CRIOR	APARATO DE ULTRASONIDO	CHATTA NOOGA	INTELECT MOBILE ULTRASONIDO 2776	T3841	2 me ses	1	\$50.00	1	\$0.00	\$50.00
ACCESORIOS: 1 CABEZAL DE 1 CM2, MODELO 27333, SERIE T10361, 1 CABEZAL DE 2 CM2 MODELO 27334, SERIE T10545, 1 CABEZAL DE 5 CM2 MODELO 27335, SERIE T7859, 1 CABEZAL DE 10 CM2 MODELO 27336, SERIE T10565, 1 TOMA CORRIENTE DE 125V UC 005						ACCESORIOS: 1 CABEZAL DE 1 CM2, MODELO 27333, SERIE T10361, 1 CABEZAL DE 2 CM2 MODELO 27334, SERIE T10545, 1 CABEZAL DE 5 CM2 MODELO 27335, SERIE T7859, 1 CABEZAL DE 10 CM2 MODELO 27336, SERIE T10565, 1 TOMACORRIENTE DE 125V UC 005 E1473232, 1 CD INTELECT MOBILE ULTRASOUND MANUAL PN27483_H. BASE DE 6 GAVETAS COLOR GRIS										



E1473232, 1 CD INTELECT MOBILE ULTRASOUND MANUAL PN27483_H, BASE DE 6 GAVETAS COLOR GRIS																		
		611 03- 019 9	DIATE RMIA DE ONDA CORTA	PHYSIO MED	PHYSI OTER M-S	2140. 00	23	CRIOR	DIATE RMIA DE ONDA CORTA	PHYSIO MED	PHYSI OTER MS	2140	2 me ses	1		1	\$0.00	
ACCESORIOS 1 TUBO NEON APROXIMADAMENTE DE 15 CMS, CON DOS PROTECTORES COLOR AMARILLO						ACCESORIOS: 1 TUBO DE NEON APROXIMADAMENTE DE 16CMS. CON DOS PROTECTORES COLOR AMARILLO												
		611 03- 055 1	ULTRA SONID O	SONICM ASTER	ES-2	97275 E	25	CRIOR	ULTRA SONID O	SONICM ASTER	ES-2	97275 E	2 me ses	1	\$50.00	1	\$0.00	\$50.00
Accesorios: 1cabezal pequeño marca Sonic Master, modelo ES-2B, mesita metalica de 2 peldaños color verde musgo, 1Regulador de voltaje marca Stably, modelo MAC-350						ACCESORIOS: 1 CABEZAL PEQUEÑO MARCA SONIC MASTER, MODELO ES 2B, MESITA METALICA DE 2 PELDAÑOS COLOR VERDE MUSGO, 1 UN REGULADOR DE VOLTAJE MARCA STABLY, MODELO MAC-350												
		611 03- 063 0	APARA TO DE DIATE RMIA DE ONDA CORTA	CHATTA NOOGA	INTEL ECT SHOR TWAV E 100	T4667	27	CRIOR	APARA TO DE DIATE RMIA DE ONDA CORTA	CHATTA NOOGA	INTEL ECT SHOR TWAV E 100	T4667	2 me ses	1	\$50.00	1	\$0.00	\$50.00
2 ELECTRODOS CAPACITIVOS, JUEGO DE DOS CABLES DE CONEXIÓN PARA ELECTRODOS, CD CON MANUAL DE USUARIOS, ACCESORIOS: 1 ELECTRODO COLOR GRIS CON BLANCO TIPO MONOIDE, 1 ELECTRODO COLOR BLANCO TIPO DIPLOIDE, 1 PAR DE ELECTRODOS COLOR GRIS TIPO CAPACITO DE 165 MM, 1 PAR DE ELECTRODOS DE GOMA DE 180 X 120, 1 PAR DE ELECTRODOS DE GOMA DE 125 X 145, 1 MANUAL DE USO EN CD, 1 TARJETA PARA USUARIO, 1 TUBO DE DESCARGA						2 ELECTRODOS CAPACITIVOS, JUEGO DE DOS CABLES DE CONEXIÓN PARA ELECTRODOS, CD CON MANUAL DE USUARIOS, ACCESORIOS: 1 ELECTRODO COLOR GRIS CON BLANCO TIPO MONOIDE, 1 ELECTRODO COLOR BLANCO TIPO DIPLOIDE, 1 PAR DE ELECTRODOS COLOR GRIS TIPO CAPACITO DE 165 MM, 1 PAR DE ELECTRODOS DE GOMA DE 180X145, 1 MANUAL DE USO EN CD, 1 TARJETA PARA USUARIO, 1 TUBO DE DESCARGA.												
		611 03- 053 7	TANQU E DE COMP RESAS CALIE NTES GRAN DE ACER O INOXID ABLE	SAKAI	CL-31	O907 103	29	CRIOR	TANQU E DE COMP RESAS CALIE NTES GRAN DE ACER O INOXID ABLE	SAKAI	CL-31	O907 103	2 me ses	1	\$45.00	1	\$0.00	\$45.00
ACCESORIO: GANCHO DE ACERO INOXIDABLE						ACCESORIO: GANCHO DE ACERO INOXIDABLE												
		611 03- 053 8	TANQU E DE METAL PARA PARAF INA (COLO RES BEIGE, CAFÉ Y NEGR O)	OG GIKEN	NS- 401	97048 E	31	CRIOR	TANQU E DE METAL PARA PARAF INA (COLO RES BEIGE, CAFÉ Y NEGR O)	OG GIKEN	NS- 401	97048 E	2 me ses	1	\$50.00	1	\$0.00	\$50.00
ACCESORIO: GANCHO DE ACERO INOXIDABLE						ACCESORIO: GANCHO DE ACERO INOXIDABLE												
		462	TANQU E DE PARAF INA PEQUE ÑO	MARKET FORGE	PB112	1.251 E+84	32	CRIOR	TANQU E DE PARAF INA PEQU ÑO	MARKET FORGE	PB112	001E+ 84	2 me ses	1	\$45.00	1	\$0.00	\$45.00
		461	TANQU E DE COMP RESAS CALIE NTES PEQUE ÑO DE ACER O INOXID ABLE	HYDRO COLLAT OR	M-2	39414 .00	33	CRIOR	TANQU E DE COMP RESAS CALIE NTES PEQU ÑO DE ACER O INOXID ABLE	HYDRO COLLAT OR	M-2	39414	2 me ses	1	\$45.00	1	\$0.00	\$45.00
		611 03- 067 1	APARA TO DE ULTRA SONID O	CHATTA NOOGA	2776	4356. 00	35	CRIOR	APARA TO DE ULTRA SONID O	CHATTA NOOGA	2776	4356	2 me ses	1	\$50.00	1	\$0.00	\$50.00
ACCESORIOS: 1 SONDA DE CABEZAL DE 10 CM2, 1 SONDA DE CABEZAL DE 5 CM2, 1 SONDA DE CABEZAL DE 2 CM2, 1 MANUAL DE USO EN CD, 1 CABLE CONECTOR, 1 MESA CON RODOS DE 6 GAVETAS						ACCESORIOS: 1 SONDA DE CABEZAL DE 10 CM2, UNA SONDA DE CABEZAL DE 5 CM2, 1 SONDA DE CABEZAL DE 2 CM2, 1 MANUAL DE USO EN CD, 1 CABLE CONECTOR, 1 MESA CON RODOS DE 6 GAVETAS.												

			611 03- 055 8	APAR TO DE ULTRA SONID O Y CORRI ENTE COMBI NADA	CHATTA NOOGA	INTEL ECT ADVA NCE EMG 2762cc STIN COLO R	4772. 00	37	CRIO R	APAR TO DE ULTRA SONID O Y CORRI ENTE COMBI NADA	CHATTA NOOGA	INTEL ECT ADVA NCE EMG 2762cc STIN COLO R	4772	2 me ses	1	\$50.00	1	\$0.00		\$50.00
ACCESORIOS: 1 SONDA DE CABEZAL DE 5 CM2, MODELO 27335, SERIE T1019, 1 CABLE CONECTOR, 1 CABLE INTERRUPTOR DEL TRATAMIENTO DEL USUARIO, 1 SONDA VAGINAL, 1 MANUAL DE USO EN CD, 1 SONDA DE ALTO VOLTAJE, ACCESORIOS DESECHABLES: 2 CABLES DE 2 SALIDAS, 2 CABLES DE 3 SALIDAS, SET DE TARJETAS DE USUARIO.								ACCESORIOS: 1 SONDA DE CABEZAL DE 5 CM2, MODELO 27335, SERIE T1019, 1 CABLE CONECTOR, 1 CABLE INTERRUPTOR DEL TRATAMIENTO DEL USUARIO, UNA SONDA VAGINAL, UNA MANUAL DE USO EN CD, 1 SONDA DE ALTO VOLTAJE, ACCESORIOS DESHECHABLES: 2 CABLES DE 2 SALIDAS, 2 CABLES DE 3 SALIDAS, SET DE TARJETA DE USUARIO.												
			611 03- 019 7	DIATE RMIA DE MICRO ONDA	SAKAI- MEDICA L		MJI-7P 0911 006			DIATE RMIA DE MICRO ONDA	SAKAI- MEDICA L	MJI-7P	91100 6	2 me ses	1	\$50.00	1	\$0.00		\$50.00
ACCESORIO: REGULADOR DE VOLTAJE MARCA STABLY, MODELO MAC-350 S/S								ACCESORIO: REGULADOR DE VOLTAJE MARCA STAMBLBY, MODELO MAC-350 S/S												
			611 03- 055 3	ULTRA SONID O	SONICM ASTER	ES-2	97276 E			ULTRA SONID O	SONICM ASTER	ES-2	97276 E	2 me ses	1	\$50.00	1	\$0.00		\$50.00
			611 03- 062 2	APAR TO DE ESTIM ULACI ON ELECT RICA	CHATTA NOOGA	2765C S	1803. 00			APAR TO DE ESTIM ULACI ON ELECT RICA	CHATTA NOOGA	2765C S	1603	2 me ses	1	\$50.00	1	\$0.00		\$50.00
ACCESORIOS: 4 ELECTRODOS PART No 42061 DE 3 CMS, 4 ELECTRODOS PART No 42044 de 7 cms, 1 electrodo vaginal probe part No 77723 de 7 cms de largo, 2.7 cms diametro, 2 cables gris uno con 2 salidas y otro con 3 salidas, 1 toma corriente de 125V, 10A SA E147323, 1 toma corriente 125V E147323 SA, 2 fajas adhesivas, 1 sobre tarjeta para paciente part 27463A-BK, 1 monitor para paciente part 27469, 4 electrodos de carbon 6 cms ancho x 8 cms largo, 1 cd manual pn 27483-H.								ACCESORIOS: 4 ELECTRODOS PART No 42061 DE 3CMS, 4 ELECTRODOS PART No 42044 DE 7 CMS, 1 ELECTRODO VAGINAL ROBE PART No 77723 DE 7 CMS DE LARGO, 2.7 CMS DE DIAMETRO, 2 CABLES GRIS UNO CON 2 SALIDAS Y OTROS CON 3 SALIDAS, 1 TOMACORRIENTE DE 125V, 10A SA E147323, 1 TOMACORRIENTE DE 125V. E141323 SA, 2 FAJAS ADHESIVAS, 1 SOBRE TARJETA PARA PACIENTE PART 27463A-BK 1 MONITOR PARA PACIENTE PART 27469, 4 ELECTRODOS DE CARBON 6 CMS ANCHO x 8 CMS LARGO, 1 CD MANUAL PN 27483-H												
			611 03- 062 5	APAR TO DE ULTRA SONID O	CHATTA NOOGA	2776	T4062			APAR TO DE ULTRA SONID O	CHATTA NOOGA	2776	T4062	2 me ses	1	\$50.00	1	\$0.00		\$50.00
ACCESORIOS: APLICADOR 1 CM2 No. DE PARTE 27333, SERIE T10360, 2 CM2 NoDE PARTE 27334, SERIE T 10544, 5 CM2 BLUE CALIBRE MODELO 27335, SERIE T8081, 10 CMS PART No 10A E147323SA, 1 CD MANUAL PN 27455D.								ACCESORIOS: APLICADOR DE 1 CM2 No DE PARTE 27333 SERIE T10360, 2 CM2 No DE PARTE 27334, SERIE T 10544, 5 CM2 BLUE CALIBRE MODELO 27335, SERIE T8081, 10 CMS, PARTE No 10A E147323SA, 1 CD MANUAL PN27455D												
			611 03- 032 1	LAMP RA DE RAYOS INFRA ROJOS Y ULTRA VIOLE TA	TOSHIB A	EL-100	97111 84.00			LAMP RA DE RAYOS INFRA ROJOS Y ULTRA VIOLE TA	TOSHIB A	EL-100	97111 84	2 me ses	1	\$25.00	1	\$0.00		\$25.00
			611 03- 020 0	DIATE RMIA DE ONDA CORTA	ENRAF- NONIUS	CURA PULS- 970	NR27 801			DIATE RMIA DE ONDA CORT A	ENRAF- NONNU S	CURA PULS- 970	NR27 801	2 me ses	1	\$50.00	1	\$0.00		\$50.00
\$1,155.00																				

EQUIPO BIOMEDICO CALE							ERICK ALBERTO MARTINEZ											
Ambiente	No mb re A mb	NoIn vent ario	NombreBie n	Marc a	Mod elo	Serie	R ub ro N o.	Depe nden cia Solic itante	Descripcio n del equipo	Marc a	Mod elo	Seri e	Ga ran tia	Cantid ad de mante nimien tos preve ntivos	Preci o Unitar io por mante nimie nto preve ntivo	Cantid ad de mante nimien tos corre ctivos	Preci o unitar io por mante nimie nto corre ctivo	Total mantenim ientos preventiv os/corre ctivos
43		6110 3- 0445	POTENCIA LES EVOCADO S AUDITIVOS	OTO METR ICS	EP 200/ CHA RTR	3294 70.0 0	S/ N	CALE	POTENCIA LES EVOCADO S AUDITIVOS	OTO METR ICS	EP 200/ CHA RTR	329 470	2 me ses	1	\$80.0 0	1	\$0.00	\$80.00



9	6110 3- 0568	UNIDAD DIAGNOSTICA ENDOSCOPICA DE OIDO, NARIZ Y LARINGE	KARLSTORZ	1100 1RD	2805 0165 .00	S/N	CALE	UNIDAD DIAGNOSTICA ENDOSCOPICA DE OIDO, NARIZ Y LARINGE	KARLSTORZ	1100 1RD	280 501 65	2 me ses	1	\$150. 00	1	\$0.00	\$150.00
8	6110 3- 0571	UNIDAD OTORRINO LARINGOL OGIA	JEDMED	NO VISIB LE	S/S	S/N	CALE	UNIDAD OTORRINO LARINGOL OGIA	JEDMED	NO VISIB LE	S/S	2 me ses	1	\$95.0 0	1	\$0.00	\$95.00

DETALLE DE EQUIPO BIOMEDICO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AÑO 2014 CAL															ERICK ALBERTO MARTINEZ				
No.	NOMBRE DEL AREA	No. DE INVENTARIO	NOMBRE DEL EQUIPO	CARACTERISTICAS PRINCIPALES			Rubro No.	Dependencia Solicitante	Descripcion del equipo	Marca	Modelo	Serie	Garantia	Cantidad de mantenimientos preventivos	Precio Unitario por mantenimiento preventivo	Cantidad de mantenimientos correctivos	Precio unitario por mantenimiento correctivo	Total mantenimientos preventivos/correctivos	
				MARCA	MODELO	SERIE													
6	ELECTROTERAPIA	6110 3- 0615	APARATO DE DIATERMIA DE ONDA CORTA	CHATANO OGA	INTELECT SHOR TWAVE 100	T1099	6	CAL	APARATO DE DIATERMIA DE ONDA CORTA	CHATANO OGA	INTELECT SHOR TWAVE 100	T1099	2 me ses	1	\$45. 00	1	\$0.0 0	\$45.00	
7	ELECTROTERAPIA	6110 3- 0605	APARATO DE LASER TERAPEUTICO	CHATANO OGA		T1147	7	CAL	APARATO DE LASER TERAPEUTICO	CHATANO OGA	27841	T1147	2 me ses	1	\$80. 00	1	\$0.0 0	\$80.00	
8	ELECTROTERAPIA	6110 3- 0610	APARATO DE ULTRASONIDO Y CORRIENTES COMBINADAS	CHATANO OGA	INTELECT ADVANCED 2762 cc	T2508	8	CAL	APARATO DE ULTRASONIDO Y CORRIENTES COMBINADAS	CHATANO OGA	INTELECT ADVANCED 2762 CC	T2508	2 me ses	1	\$50. 00	1	\$0.0 0	\$50.00	
9	ELECTROTERAPIA	6110 3- 0611	APARATO DE ULTRASONIDO Y CORRIENTES COMBINADAS	CHATANO OGA	INTELECT ADVANCED 2762 cc	T2170	9	CAL	APARATO DE ULTRASONIDO Y CORRIENTES COMBINADAS	CHATANO OGA	INTELECT ADVANCED 2762 cc	T2170	2 me ses	1	\$50. 00	1	\$0.0 0	\$50.00	
10	ELECTROTERAPIA	6110 3- 0612	APARATO DE ULTRASONIDO Y CORRIENTES COMBINADAS	CHATANO OGA	INTELECT ADVANCED 2762 cc	T2177	10	CAL	APARATO DE ULTRASONIDO Y CORRIENTES COMBINADAS	CHATANO OGA	INTELECT ADVANCED 2762 cc	T2177	2 me ses	1	\$50. 00	1	\$0.0 0	\$50.00	
11	ELECTROTERAPIA	6110 3- 0613	APARATO DE ULTRASONIDO Y CORRIENTES COMBINADAS	CHATANO OGA	INTELECT ADVANCED 2762 cc	T2145	11	CAL	APARATO DE ULTRASONIDO Y CORRIENTES COMBINADAS	CHATANO OGA	INTELECT ADVANCED 2762 CC	T2145	2 me ses	1	\$50. 00	1	\$0.0 0	\$50.00	
12	ELECTROTERAPIA	6110 3- 0614	APARATO DE ULTRASONIDO Y CORRIENTES COMBINADAS	CHATANO OGA	INTELECT ADVANCED 2762 cc	T2166	12	CAL	APARATO DE ULTRASONIDO Y CORRIENTES COMBINADAS	CHATANO OGA	INTELECT ADVANCED 2762 CC	T2166	2 me ses	1	\$50. 00	1	\$0.0 0	\$50.00	

14	ELECTROTERAPIA	61103-0273	ESTIMULADOR DE BAJA FRECUENCIA CON MESA	OGGIKEN	GD-205	97005E	14	CAL	ESTIMULADOR DE BAJA FRECUENCIA CON MESA	OGGIKEN	GD-205	97005E	2 meses	1	\$50.00	1	\$0.00	\$50.00
18	Traumatología	61103-0604	APARATO DE ESTIMULACION ELECTRI CA	CHATANO OGA	INTELECT ADVANCED 2765CS	1831.00	16	CAL	APARATO DE ESTIMULACION ELECTRI CA	CHATANO OGA	INTELECT ADVANCED 2765CS	1831	2 meses	1	\$45.00	1	\$0.00	\$45.00
19	Traumatología	61103-0608	APARATO DE ULTRASONIDO	CHATANO OGA	27336	S/S	17	CAL	APARATO DE ULTRASONIDO	CHATANO OGA	27336	S/S	2 meses	1	\$45.00	1	\$0.00	\$45.00
20	Traumatología	61103-0609	APARATO DE ULTRASONIDO	CHATANO OGA	27336	S/S	18	CAL	APARATO DE ULTRASONIDO	CHATANO OGA	27336	S/S	2 meses	1	\$45.00	1	\$0.00	\$45.00
22	Traumatología	61103-0617	TANQUE DE REFRIGERACION DE COMPRESAS FRIAS	CHATANO OGA	3102	T1264	20	CAL	TANQUE DE REFRIGERACION DE COMPRESAS FRIAS	CHATANO OGA	3102	T1264	2 meses	1	\$35.00	1	\$0.00	\$35.00
23	Traumatología	61103-0620	TANQUE PARA COMPRESAS CALIENTES	CHATANO OGA	HIDROCOLLATOR M-2	T2629C	21	CAL	TANQUE PARA COMPRESAS CALIENTES	CHATANO OGA	HIDROCOLLATOR M-2	T2629C	2 meses	1	\$35.00	1	\$0.00	\$35.00
34	GIMNASIO No.1	61103-0228	ERGOMETRO TIPO BICICLETA COMPLETO CON MONITOR	SAKAI	EZ-101	912004.00	26	CAL	ERGOMETRO TIPO BICICLETA COMPLETO CON MONITOR	SAKAI	EZ-101	912004	2 meses	1	\$25.00	1	\$0.00	\$25.00
36	GIMNASIO No.1	61103-0668	SISTEMA DE TRACCION POR DESCOMPRESION (CERVICAL Y PELVICA)	CHATANO OGA	TRITON DTS	T1439	34	CAL	SISTEMA DE TRACCION POR DESCOMPRESION (CERVICAL Y PELVICA)	CHATANO OGA	TRITON DTS	T1439	2 meses	1	\$30.00	1	\$0.00	\$30.00
37	GIMNASIO No.1	61103-0643	VERTICALIZADOR ELECTRI CO PARA ADULTO	MIDLAND	7195EM	201012285.00	35	CAL	VERTICALIZADOR ELECTRI CO PARA ADULTO	MIDLAND	7195EM	201012285	2 meses	1	\$20.00	1	\$0.00	\$20.00
40	PASILLORUMATOLOGIA	61103-0619	TANQUE PARA COMPRESAS CALIENTES	CHATANO OGA	HIDROCOLLATOR M-2	T2628C	38	CAL	TANQUE PARA COMPRESAS CALIENTES	CHATANO OGA	HIDROCOLLATOR M-2	T2628C	2 meses	1	\$35.00	1	\$0.00	\$35.00
41	NEUROLOGIA	61103-0603	APARATO DE ESTIMULACION ELECTRI CA	CHATANO OGA	INTELECT ADVANCED 2765CS	1468.00	39	CAL	APARATO DE ESTIMULACION ELECTRI CA	CHATANO OGA	INTELECT ADVANCED 2762cs	1468	2 meses	1	\$45.00	1	\$0.00	\$45.00
42	NEUROLOGIA	61103-0607	APARATO DE ULTRASONIDO	CHATANO OGA	27335	S/S	40	CAL	APARATO DE ULTRASONIDO	CHATANO OGA	27335	S/S	2 meses	1	\$45.00	1	\$0.00	\$45.00



43	NEUROLOGIA	6110-3-0079	CALENTADOR DE PAQUETES HUMEDOS	SAKAI	CL-41	907076.00	41	CAL	CALENTADOR DE PAQUETES HUMEDOS	SAKAI	CL-41	907076	2 meses	1	\$35.00	1	\$0.00	\$35.00
44	NEUROLOGIA	6110-3-0703	EQUIPO COMBINADO DE ULTRASONIDO Y ELECTROESTIMULACION	BTL	BTL 4825s COMBI TOPLINE	4000-0388134	42	CAL	EQUIPO COMBINADO DE ULTRASONIDO Y ELECTROESTIMULACION	BTL	BTL 4825S COMBI TOPLINE	4000-0388134	2 meses	1	\$45.00	1	\$0.00	\$45.00
45	NEUROLOGIA	6110-3-0261	ESTABILIZADOR ELECTRICO P/ADOLESCENTE	SAKAI	SPR-1000	905026.00	43	CAL	ESTABILIZADOR ELECTRICO PARA ADOLESCENTE	SAKAI	SPER-1000	905026	2 meses	1	\$45.00	1	\$0.00	\$45.00
46	NEUROLOGIA	6110-3-0697	HIDROCOLATOR FRIO	WHITEHAL	AFD50 2MW1 2R	101101597.00	44	CAL	HIDROCOLATOR FRIO	WHITEHAL	AFDS0 2MW1 2R	101101597	2 meses	1	\$55.00	1	\$0.00	\$55.00
49	NEUROLOGIA	6110-3-0616	TANQUE DE REFRIGERACION DE COMPRESAS FRIAS	CHATANO	3102	T1489	47	CAL	TANQUE DE REFRIGERACION DE COMPRESAS FRIAS	CHATANO	3102	T1489	2 meses	1	\$35.00	1	\$0.00	\$35.00
52	GIMNASIO ULAM	6110-3-0011	APARATO COMBINADO DE CORRIENTES INTERFERENCIALES CON ULTRASONIDO	RICHMAR	TM 3C	1202043647.00	50	CAL	APARATO COMBINADO DE CORRIENTES INTERFERENCIALES CON ULTRASONIDO	RICHMAR	TM 3C	1202043647	2 meses	1	\$45.00	1	\$0.00	\$45.00
\$1,090.00																		
TOTAL DE EQUIPO BIOMEDICO Y DE REHABILITACION																		
\$3,675.00																		

EQUIPO INDUSTRIAL

Equipo Industrial CAA							ERICK ALBERTO MARTINEZ											
No.	NOMBRE DEL AREA	No. de inventario	Nombre equipo	Marca	Modelo	Serie	Rubro No.	Dependencia Solicitante	Descripcion del equipo	Marca	Modelo	Serie	Garantia	Cantidad de mantenimientos preventivos	Precio Unitario por mantenimiento preventivo	Cantidad de mantenimientos correctivos	Precio unitario por mantenimiento correctivo	Total mantenimientos preventivos/correctivos
			LAVADORA INDUSTRIAL DE 190 LIBRAS CADA UNO				S/N	CAA	SECADORAS INDUSTRIALES DE 190 LBS C/U)	S/M	S/M	S/S	2 meses	1	\$600.00	1	\$0.00	\$600.00
<p>NOTA: SE ADVIERTE ERROR EN LOS TDR YA QUE ESTOS SALIERON COMO "LAVADORA INDUSTRIAL DE 190 LBS. CADA UNO", QUE LA EMPRESA DEBIDO A QUE REALIZO VERIFICACION FISICA EN SU OFERTA RETOMA LO REQUERIDO POR EL ISRI PERO ACLARA QUE SU OFERTA ES PARA 3 SECADORAS INDUSTRIALES DE 190LBS. A \$200 CADA UNA, QUE ESTA DENTRO DEL PRECIO DE MERCADO VERIFICADO.</p>																		
\$600.00																		
TOTAL DE EQUIPO INDUSTRIAL																		
MONTO TOTAL ADJUDICADO																		
\$4,275.00																		

RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

36.SERVICIO: MANTENIMIENTO PARA BANDA SIN FIN

Chequeo General

- Limpieza general
- Condición física del equipo

Procedimiento
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de salida de potencia
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de regulación de velocidad
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de regulación de inclinación
<input checked="" type="checkbox"/> Revisión de controles y sistema de paro de emergencia
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación física de la banda de rodaje
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación sistema mecánico (freno, engranes y ejes)
<input checked="" type="checkbox"/> Lubricación
<input checked="" type="checkbox"/> Prueba de motor
<input checked="" type="checkbox"/> Desmontado de chasis
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de rotor
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de masa electromagnética
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de carbonillos (si aplica)
<input checked="" type="checkbox"/> Limpieza y lubricación de valeros
<input checked="" type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ELECTROESTIMULADOR ELECTRICO</u>
<input checked="" type="checkbox"/> Inspeccionar las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo
<input checked="" type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral externa del equipo
<input checked="" type="checkbox"/> Inspeccionar la condición física del equipo en general
<input checked="" type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral interna del equipo
<input checked="" type="checkbox"/> Revisar sistema eléctrico y accesorios (cables, fusibles, protectores, etc.)
<input checked="" type="checkbox"/> Verificar estado de conectores de electrodos,
<input checked="" type="checkbox"/> Limpiar si es necesario
<input checked="" type="checkbox"/> Verificar estado y funcionamiento de medidores de corriente (medir corriente aplicada y comparar con medidor)
<input checked="" type="checkbox"/> Verificar estado y funcionamiento del temporizador
<input checked="" type="checkbox"/> Verificar conductividad de electrodos al paciente
<input checked="" type="checkbox"/> Verificar tipo de señal aplicada (continua o pulsante)
<input checked="" type="checkbox"/> Efectuar prueba de seguridad eléctrica (ver reverso)
<input checked="" type="checkbox"/> Verificar funcionamiento del equipo en conjunto con el operador
<input checked="" type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento
NOTA: ESTA RUTINA APLICA PARA LOS EQUIPOS DE: APARATO DE ESTIMULACION ELECTRICA, ELECTROESTIMULADOR.
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ULTRASONIDO</u>
<input checked="" type="checkbox"/> Inspeccionar las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo
<input checked="" type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral externa
<input checked="" type="checkbox"/> Verificar estado físico de transductores
<input checked="" type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral interna
<input checked="" type="checkbox"/> Revisar condiciones de perillas, indicadores e interruptores
<input checked="" type="checkbox"/> Verificar estado de cables y accesorios
<input checked="" type="checkbox"/> Verificar condicionantes iniciales de operación



<input type="checkbox"/> Realizar prueba automática de buen funcionamiento
<input type="checkbox"/> Realizar pruebas de salida de corrientes a transductores
<input type="checkbox"/> Verificar frecuencia de transductor ultrasónico
<input type="checkbox"/> Realizar pruebas de seguridad eléctrica (ver reverso)
<input type="checkbox"/> Verificar el funcionamiento del equipo en todos los modos de operación
<input type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento
NOTA: APLICA PARA ULTRASONIDO PARA FISIOTERAPIA FRECUENCIA D/1 Y 3.3 MBZ
SERVICIO: MANTENIMIENTO PARA DIATERMIA DE ONDA CORTA
Chequeo General
<input type="checkbox"/> Limpieza general
<input type="checkbox"/> Condición física del equipo
Procedimiento
<input type="checkbox"/> Verificación de salida de potencia
<input type="checkbox"/> Verificación de electrodos
<input type="checkbox"/> Prueba de modo continuo y pulsado
<input type="checkbox"/> Verificación de display
<input type="checkbox"/> Prueba y lubricación de sistema de rodamiento
<input type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento
SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TANQUE DE COMPRESAS
<input type="checkbox"/> Inspeccionar las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo
<input type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral externa e interna del equipo
<input type="checkbox"/> Inspeccionar externamente el equipo (chasis, tapa, sellos o empaques, aisladores térmicos, etc.)
<input type="checkbox"/> Inspeccionar el estado de los rodos, lubricar si es necesario
<input type="checkbox"/> Revisar sistema eléctrico y accesorios (cable, contactores, conexiones, etc.)
<input type="checkbox"/> Verificar estado del sistema de desagüe del tanque (válvulas, tuberías, etc.)
<input type="checkbox"/> Verificar el sistema mecánico de cierre de cubierta o tapadera
<input type="checkbox"/> Verificar temperatura de operación del tanque de compresas
<input type="checkbox"/> Medir resistencia a tierra ($\leq 0.5\Omega$)
<input type="checkbox"/> Verificar el funcionamiento del equipo en conjunto con el operador
<input type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento
NOTA: ESTA RUTINA APLICA PARA LOS TANQUES DE COMPRESAS FRÍAS Y CALIENTES, CALENTADOR DE PAQUETES HÚMEDOS E HIDROCOLECTOR FRIO
SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TANQUE DE PARAFINA
<input type="checkbox"/> Inspeccionar las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo
<input type="checkbox"/> Efectuar limpieza integral externa e interna
<input type="checkbox"/> Inspeccionar externamente el equipo y sus principales accesorios
<input type="checkbox"/> Revisar cable de alimentación y demás componentes eléctricos o electrónicos
<input type="checkbox"/> Verificar los principales elementos calefactores del equipo
<input type="checkbox"/> Revisar el conducto de salida de parafina
<input type="checkbox"/> Verificar el buen funcionamiento de la tapa enfriadora
<input type="checkbox"/> Lubricar partes móviles
<input type="checkbox"/> Verificar la temperatura de la parafina y revisar la exactitud del control de temperatura
<input type="checkbox"/> Medir resistencia a tierra ($\leq 0.5\Omega$)
<input type="checkbox"/> Verificar el correcto funcionamiento del equipo en conjunto con el operador
<input type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento
SERVICIO: MANTENIMIENTO PARA ESTIMULADOR DE BAJA FRECUENCIA
Chequeo General
<input type="checkbox"/> Limpieza general
<input type="checkbox"/> Condición física del equipo
Procedimiento
<input type="checkbox"/> Verificación de canales de salida

<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de electrodos
<input checked="" type="checkbox"/> Prueba de tipos de corriente
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de controles de intensidad
<input checked="" type="checkbox"/> Prueba de display
<input checked="" type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento
SERVICIO: MANTENIMIENTO PARA LASER PARA TERAPIA
Chequeo General
<input checked="" type="checkbox"/> Limpieza general
<input checked="" type="checkbox"/> Condición física del equipo
Procedimiento
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de salida eléctrica de laser
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de accesorios
<input checked="" type="checkbox"/> Prueba de modo continuo y pulsado
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de pantalla LCD
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de ajuste de frecuencias
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de protocolos de uso
NOTA: APLICA PARA LASER TERAPÉUTICO
SERVICIO: MANTENIMIENTO PARA SISTEMA DE TRACCION
Chequeo General
<input checked="" type="checkbox"/> Limpieza general
<input checked="" type="checkbox"/> Condición física del equipo
Procedimiento
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de accesorios
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de sistema de freno
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de fajas y poleas
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de sistema de graduación de esfuerzo
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de ajustes mecánicos
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de cubiertas protectoras
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de display
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de cables y demás accesorios
<input checked="" type="checkbox"/> Chequeo de camilla
<input checked="" type="checkbox"/> Chequeo de sistema de seguridad
<input checked="" type="checkbox"/> Lubricación de rodamientos
NOTA: APLICA PARA SISTEMA DE TRACCIÓN POR DESCOMPRESION
SERVICIO: MANTENIMIENTO PARA LAMPARA DE RAYOS INFRAROJOS Y ULTRAVIOLETA
Chequeo General
<input checked="" type="checkbox"/> Limpieza general
<input checked="" type="checkbox"/> Condición física del equipo
<input checked="" type="checkbox"/> Pruebas de seguridad eléctrica
Verificacion de :
<input checked="" type="checkbox"/> prueba de conexiones
<input checked="" type="checkbox"/> Verificacion de lámpara IR
<input checked="" type="checkbox"/> Prueba de temporizador
<input checked="" type="checkbox"/> Prueba de control de intensidad
<input checked="" type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento
SERVICIO: MANTENIMIENTO PARA TANQUE DE REMOLINO DE CUERPO COMPLETO
Chequeo General
<input checked="" type="checkbox"/> Limpieza general
<input checked="" type="checkbox"/> Condición física del equipo



Procedimiento
<input type="checkbox"/> Prueba de bomba
<input type="checkbox"/> Verificación de válvulas
<input type="checkbox"/> Verificación de drenaje
<input type="checkbox"/> Verificación de válvula mezcladora
<input type="checkbox"/> Verificación de suministro de agua
<input type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento general
SERVICIO: MANTENIMIENTO PARA TANQUE DE REMOLINO PARA MIEMBROS INFERIOR Y SUPERIORES
Chequeo General
<input type="checkbox"/> Limpieza general
<input type="checkbox"/> Condición física del equipo
Procedimiento
<input type="checkbox"/> Prueba de bomba
<input type="checkbox"/> Verificación de válvulas
<input type="checkbox"/> Verificación de drenaje
<input type="checkbox"/> Verificación de válvula mezcladora
<input type="checkbox"/> Verificación de suministro de agua
<input type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento general
SERVICIO: MANTENIMIENTO BASICA SOLICITADA PARA UNIDAD DIAGNOSTICA ENDOSCOPICA DE OIDO NARIZ Y LARINGE
<u>MONITOR</u>
<input type="checkbox"/> Verificación de estado físico de la pantalla.
<input type="checkbox"/> Verificación estado mecánico (partes flojas o faltantes).
<input type="checkbox"/> Verificación de estado físico de cable de alimentación y de video.
<input type="checkbox"/> Verificación del estado e integridad de teclas de selección del usuario.
<input type="checkbox"/> Verificación de funcionamiento de entrada de video y ajuste de brillo y contraste.
<input type="checkbox"/> Limpieza General.
<input type="checkbox"/> Prueba general del equipo.
<u>PROCESAR DE IMAGENES</u>
<input type="checkbox"/> Verificación de sistema de alimentación.
<input type="checkbox"/> Verificación de la integridad del puerto para cámara.
<input type="checkbox"/> Verificación estado físico (partes flojas o faltantes).
<input type="checkbox"/> Verificación funcionamiento adecuado de perillas, botones, interruptores, etc.
<input type="checkbox"/> Verificación de estado físico de cables de alimentación y de video.
<input type="checkbox"/> Verificación de programación y ajuste de blanco.
<input type="checkbox"/> Verificación del estado físico e integridad de cabezal de cámara.
<input type="checkbox"/> Verificación del funcionamiento adecuado de anillo de acople.
<input type="checkbox"/> Verificación de anillo de acercamiento y de enfoque.
<input type="checkbox"/> Verificación del estado físico de teclas de usuario.
<input type="checkbox"/> Limpieza general.
<input type="checkbox"/> Prueba general del equipo
<u>FUENTE DE LUZ</u>
<input type="checkbox"/> Verificación de sistema de alimentación.
<input type="checkbox"/> Verificación funcionamiento adecuado de perillas de intensidad de luz.
<input type="checkbox"/> Verificación de pilotos de indicación.
<input type="checkbox"/> Verificación de rejillas de ventilación.
<input type="checkbox"/> Verificación de estado físico de cable de alimentación.

<input checked="" type="checkbox"/> Inspección física de integridad de cable de fibra óptica.
<input checked="" type="checkbox"/> Inspección y limpieza de punta distal.
<input checked="" type="checkbox"/> Inspección y limpieza de punta proximal.
<input checked="" type="checkbox"/> Limpieza de sistema de ventilación.
<input checked="" type="checkbox"/> Limpieza general.
<input checked="" type="checkbox"/> Prueba General del equipo.
<u>IMPRESOR</u>
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de sistema de alimentación.
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de pilotos de indicación.
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación y limpieza de rejillas de ventilación.
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de integridad física de interruptores.
<input checked="" type="checkbox"/> Relación de captura e impresión de prueba.
<input checked="" type="checkbox"/> Prueba general del equipo.
<u>RUTINA DE MANTENIMIENTO PARA SECADORA INDUSTRIAL</u>
<input checked="" type="checkbox"/> Limpieza del filtro de la trampa de pelusa o mota
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación del estado de los termistores y termostato
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación del buen funcionamiento de circulación de aire
<input checked="" type="checkbox"/> Lubricación de rodamientos
<input checked="" type="checkbox"/> Revisión de fajas
<input checked="" type="checkbox"/> Revisión y limpieza del cilindro
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de las conexiones de las tarjetas de control
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación del funcionamiento de motores y de turbinas
<input checked="" type="checkbox"/> Revisión de filtro y tuberías de vapor
<input checked="" type="checkbox"/> Revisión del estado del sistema eléctrico
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de la hermeticidad de la tapa de la cámara de la trampa de mota
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de la hermeticidad de la puerta de carga
<input checked="" type="checkbox"/> Limpieza integral externa del equipo
<input checked="" type="checkbox"/> Reapriete general de tornillos
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PARA APARATO DE TERAPIAS POR MICROONDAS</u>
<input checked="" type="checkbox"/> Limpieza general
<input checked="" type="checkbox"/> Condición física del equipo
<input checked="" type="checkbox"/> Procedimiento
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de salida de potencia
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de electrodos
<input checked="" type="checkbox"/> Prueba de modos de operación
<input checked="" type="checkbox"/> Verificación de controles de intensidad
<input checked="" type="checkbox"/> Prueba de temporizador
<input checked="" type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento
NOTA: APLICA PARA LOS EQUIPOS DE MICROTHERMIA MICROWARE Y DIATERMIA DE MICROONDAS
<u>SERVICIO: MANTENIMIENTO PARA ERGOMETRO TIPO BICICLETA</u>
Chequeo General
Limpieza general
Condición física del equipo
Procedimiento
Verificación de accesorios



Verificacion de sistema de freno
Verificacion de fajas y poleas
Verificacion de sistema de graduacion de esfuerzo
Verificacion de ajustes mecanicos
Verificacion de cubiertas protectoras
Verificacion de display
Verificacion de cables y demas accesorios
Lubricacion
SERVICIO: MANTENIMIENTO PARA VERTICALIZADOR

Chequeo General

<input checked="" type="checkbox"/> Limpieza general
<input checked="" type="checkbox"/> Condicion fisica del equipo

Procedimiento

<input checked="" type="checkbox"/> Verificacion de poleas
<input checked="" type="checkbox"/> Verificacion de mecanismo de intensidad de esfuerzo
<input checked="" type="checkbox"/> Verificacion de sistema mecanico de seguridad
<input checked="" type="checkbox"/> Determinacion de desgaste de:
<input checked="" type="checkbox"/> Engranés
<input checked="" type="checkbox"/> Guías
<input checked="" type="checkbox"/> Tornillería
<input checked="" type="checkbox"/> Resortes
<input checked="" type="checkbox"/> Lubricacion del sistema
<input checked="" type="checkbox"/> Prueba de funcionamiento general

NOTA: APLICA PARA VERTICALIZADOR ELÉCTRICO

SERVICIO: MANTENIMIENTO PARA APARATO DE ULTRASONIDO Y CORRIENTES COMBINADAS

Chequeo General

Limpieza general
Condicion fisica del equipo

Procedimiento

Verificacion de salida de potencia
Verificacion de cabezal de tratamiento
Prueba de modos de operación
Verificacion de controles de intensidad
Prueba de temporizador
Prueba de funcionamiento

NOTA: APLICA PARA APARATO COMBINADO DE CORRIENTES INTERFERENCIALES CON ULTRASONIDO Y ULTRASONIDO COMBINADO

El contratista se compromete a:

- En caso de encontrar un daño o desperfecto que amerite reemplazo de piezas y/o accesorios en la ejecución del mantenimiento será necesario realizar un mantenimiento correctivo. Para esto la empresa contratada, levantará un reporte técnico de diagnóstico que justifique la compra de las partes o accesorios dañados o en mal estado.
- Si los administradores establecen que no se reparara el equipo debido a que es más oneroso la reparación que la sustitución del equipo, el contratista deberá extender constancia que incluya el diagnostico técnico del equipo. Dicho equipo quedara excluido del contrato respectivo, siendo responsabilidad de los Administradores hacerlo del conocimiento del contratista, de la UFI y de la UACI.
- Dentro del tiempo de la garantía del servicio, cualquier falla que se tenga en el equipo después de realizado el mantenimiento respectivo, será responsabilidad de la empresa el garantizar la reparación del equipo en un tiempo máximo de 24 horas, caso

contrario deberá proporcionar un equipo similar en calidad de préstamo si la reparación excede las 24 horas, mientras se recibe el equipo reparado.

- ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ debe de entregar en cada visita un reporte de servicio legible que contenga la descripción de los trabajos realizados, nombre de los técnicos que participaron, tiempos y/o repuestos empleados, etc.
- Este reporte deberá ser firmado por el usuario del o los equipos y luego la empresa deberá remitirlos al Administrador de Contratos para su archivo y/o efectos respectivos, además la empresa deberá quedarse con una copia.
- ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ tiene la obligación de ejecutar mantenimiento correctivo a los equipos que dentro del mantenimiento preventivo encuentre con fallas.
- ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ debe presentar el presupuesto para autorización del mismo al Administrador de Contrato quien gestionara la aprobación de dichos fondos ante la autoridad competente del Centro o Unidad respectiva si en el contrato no existieren fondos para este rubro.
- Los administradores del servicio deberán verificar que los presupuestos presentados para el mantenimiento correctivo o sustitución de partes, este acorde a los precios del listado ofertado por el proveedor del servicio. En el caso de que existan partes que no fueron incluidas en los listados de precio, los administradores deberán verificar los precios de mercado a fin de autorizar los presupuestos con cargo a los montos contratados si hay disponibilidad, caso contrario deberán tramitar la compra respectiva.
- ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ deberá garantizar que después del mantenimiento correctivo o sustitución de partes, los equipos queden funcionando adecuadamente, si dentro del tiempo de la garantía del servicio, resulta cualquier falla, será responsabilidad de la empresa el garantizar la reparación del equipo en un tiempo máximo de 24 horas, caso contrario deberá proporcionar un equipo similar en calidad de préstamo si la reparación excede las 24 horas, mientras se recibe el equipo reparado.
- **El mantenimiento correctivo ofertado deberá garantizar el buen funcionamiento de los equipos durante la garantía que establezcan en su oferta.**
- Por cada equipo que se le brinde el mantenimiento preventivo y/o correctivo, el contratista deberá entregar un reporte técnico al administrador técnico. Dicho reporte deberá ser firmado por el representante el contratista y el administrador técnico.
- ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ se compromete a reponer en un plazo no mayor de **10 DÍAS HÁBILES MAXIMO**, aquel servicio que presente fallas relacionadas a la reparación ejecutada anteriormente dentro del período garantizado; caso contrario se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Tales servicios serán suministrados durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato. A efectos de garantizar el cumplimiento del objeto del presente contrato, la institución contratante podrá realizar las gestiones de control en los aspectos material, técnico, financiero, legal y contable, que razonablemente considere necesarias a efectos de salvaguardar los intereses que persigue. **II. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total por el suministro objeto del presente contrato asciende a la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de los cuales de los cuales DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,860.00) corresponden a Fondo General y MIL CUATROCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,415.00) corresponden a Recursos Propios, los cuales serán cancelados de la siguiente manera: La cancelación se hará en dólares de los Estados Unidos de América en un plazo no mayor de 60 días, después de entregar los bienes o servicios y que estos sean recibidos de conformidad y la presentación de las correspondientes facturas de consumidor final y duplicado-cliente en las que deberá incluir el nombre del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, nombre de la dependencia del ISRI solicitante, la fuente de financiamiento por dependencia del ISRI (como se indicará en el

contrato), además agregar el número de la Libre Gestión y Resolución de Adjudicación, Número del Contrato y el detalle de los bienes, la descripción deberá ser tal como aparece indicado en el contrato, la facturación será individual para cada una de las dependencias del ISRI solicitantes. El valor de los bienes contratados incluye IVA por lo que separadamente se consignará el valor de la retención a efectuarse, calculada sobre el precio neto (SIN IVA) de la operación a a facturar. **III. PLAZO.** El plazo de entrega del servicio es a partir de la fecha de contratación estimándose está desde el mes de septiembre hasta el mes de noviembre de dos mil catorce. **IV. FORMA DE ENTREGA Y RECEPCION.** El lugar de entrega del servicio será en cada una de las dependencias solicitantes en cada uno de los mantenimientos solicitados, siendo estos:-----

- **CENTRO DEL APARATO LOCOMOTOR (CAL)**
TEL. 2270-1177. Ubicado en: COLONIA COSTA RICA Y AVENIDA IRAZÚ # 181, SAN SALVADOR. CORREO ELECTRÓNICO. CORREO ELECTRÓNICO: cal.admon@isri.gob.sv
- **CENTRO DE AUDICION Y LENGUAJE.(CALE)**
TEL. 2270-8055, ubicado en COL. NICARAGUA, AVENIDA LOS VIVEROS, SAN SALVADOR, CORREO ELECTRÓNICO. CORREO ELECTRÓNICO: cale.admon@isri.gob.sv
- **CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE OCCIDENTE. (CRIO) TEL 2447-7635, ubicado en: 17 AVENIDA SUR ENTRE 3ERA Y 5TA CALLE ORIENTE, SANTA ANA, CORREO ELECTRONICO: crio.admon@isri.gob.sv**
- **CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS "SARA ZALDIVAR" (CAA)**
TEL: 2280-4463; CORREO ELECTRONICO: caasz.admon@isri.gob.sv; ubicado en: Colonia Costa Rica y Avenida Irazú #181 San Salvador
- **CENTRO DE REHABILITACION DE CIEGOS "EUGENIA DE DUEÑAS (CRC)**
TEL: 2226-2301 Y 2225-: 8958, CORREO ELECTRONICO: ciegos.admon@isri.gob.sv ; ubicado en: 1ª. Calle Poniente no. 240 Bo. San Miguelito San Salvador.
- **CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE ORIENTE. (CRIOR) TEL 2601-7061 / 2661-9432, ubicado en: COSTADO NORPONIENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, SAN MIGUEL. CORREO ELECTRONICO: crior.admon@isri.gob.sv**

V. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: La institución contratante hace constar que el importe del presente contrato se hará con aplicación a las cifras presupuestarias correspondientes. **VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** El contratista se obliga a cumplir con las obligaciones del presente contrato y las condiciones de su oferta presentada. **VII. CESION.** Queda expresamente prohibido al contratista traspasar o ceder a cualquier título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato. **VIII. GARANTIAS.** El Contratista deberá rendir a satisfacción del ISRI, dentro del plazo de diez días hábiles, posterior a recibir fotocopia del contrato debidamente legalizado, una GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (GCC), a favor del ISRI, por un monto del DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y deberá estar vigente por un período que inicie a partir de la firma de contrato hasta dos meses después de la última recepción de los servicio contratados. La garantía deberá presentarla en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del ISRI, ubicada en Colonia Costa Rica, Avenida Irazú

#181, San Salvador. **IX. ADMINISTRADORES DE CONTRATO.** El Contratista será el responsable de la ejecución del contrato, teniendo como contraparte a los administradores de los Centros Solicitantes: Licda. Aracely Portillo Campos Administradora del Centro del Aparato Locomotor (CAL), Licda. Olga Estela Gavarrete Santos Administradora del Centro de Audición y lenguaje (CALE), Licda. Cecilia Isabel Gudiel de Dueñas Administradora del Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas" (CRC), Licda. Mirna del Rosario Rosa Administradora del Centro de Rehabilitación Integral de oriente (CRIOR), Lic. Julio Iván García Flores Administrador del Centro de Rehabilitación Integral de Occidente (CRIO), Lic. Juan Antonio Aldana Osorio Administrador del Centro de Atención a Ancianos "Sara Zaldívar" (CAA) con base a lo establecido en el Acuerdo Presidencial 27/2014. Quienes lo administraran y le darán el respectivo seguimiento y además deberán atender lo establecido en el Artículo 82 BIS de la LACAP. Para los mantenimientos de equipo Biomédico los Administradores de Centro tendrán apoyo técnico el cual será por parte del Tecnico Norbi Román García, Coordinador de Biomédica **X. INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato, se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. El contratista expresamente se somete a las sanciones que emanen de la ley o del presente contrato, las que serán impuestas por la institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. **XI. CADUCIDAD.** Serán causales de caducidad las establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP y en otras leyes vigentes. **XII. PLAZO DE RECLAMOS.** Los reclamos se podrán efectuar durante el periodo que dure la ejecución del presente contrato hasta dos meses posteriores a la entrega de los servicios contratados. **XIII. MODIFICACION, AMPLIACION Y/O PRORROGA.** De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes; o prorrogado en su plazo de conformidad a la Ley, siempre y cuando concurra una de las situaciones siguientes: a) por motivos de caso fortuito o fuerza mayor tal como se establece en la cláusula XVI de este contrato, b) cuando existan nuevas necesidades, siempre vinculadas al objeto contractual, y c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución de modificación, ampliación o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prórroga. **XIV. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integral del presente contrato los documentos establecidos en el artículo cuarenta y dos de

la LACAP y otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XV. INTERPRETACION DEL CONTRATO.** De conformidad al artículo ochenta y cuatro incisos primero y segundo de la LACAP, la institución contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, demás legislación aplicable y los Principios Generales del derecho Administrativo y de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer de forma directa o indirecta con la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso, girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte la institución contratante las cuales le serán comunicadas por medio de su persona. **XVI. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formará parte integrante del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial, el objeto del mismo, que en caso que se altere el equilibrio financiero del presente contrato en detrimento del contratista, éste tendrá derecho a un ajuste de precios y, en general, que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe. **XVII. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Por motivos de casos fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP el contratista, podrá solicitar una prórroga del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto del contrato en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual para que sea efectiva, deberá ser aprobada por el contratante; si procediere la aprobación, el contratista deberá entregar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución para otorgar tal prórroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato. **XVIII. SOLUCION DE CONFLICTOS.** Para resolver las diferencias o conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato, se estará a lo dispuesto en el Título VIII, Capítulo I de la LACAP. **XIX. TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán, de conformidad al artículo noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de resolución en

un plazo no mayor de ocho días de notificada tal resolución. **XX. JURISDICCIÓN LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes nos sometemos a la legislación vigente de la República de El Salvador cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalamos como domicilio especial, el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales nos sometemos. **XXI. NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalamos como lugar para recibir notificaciones los siguientes: La Institución Contratante en Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, N° 181, San Salvador y El Contratista en veintitrés calle poniente y veintinueve avenida norte, número un mil quinientos veintiséis, Boulevard de los Héroes, San Salvador. Así nos expresamos los comparecientes, quíenes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a nuestros intereses, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil catorce.



DOY FE: Que las firmas que anteceden son **AUTENTICAS** por haber sido puestas a mi presencia de su puño y letra por **ALEX FRANCISCO GONZALEZ MENJIVAR**, Doctor en medicina, de cincuenta y tres años de edad, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a quien conozco e identifico por su Documento Único de Identidad número cero un millón setecientos treinta mil novecientos ochenta y uno - tres, actuando en calidad de Presidente de Junta Directiva y por lo tanto Representante Legal del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), Institución Autónoma, de este domicilio, con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce - ciento setenta mil trescientos



veinticuatro – cero cero uno – nueve; personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Ley de creación del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, publicada en el Diario Oficial tomo ciento noventa y tres, número doscientos treinta y nueve, del veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno de la que consta la existencia legal del Instituto; b) Secciones cuarenta y ocho a la cincuenta y uno del Código de Salud, publicado en el Diario Oficial número ochenta y seis del tomo doscientos noventa y nueve, del once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho en el que consta que el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos funciona como una Institución Autónoma, con capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones, e intervenir en juicios, igualmente consta según artículo doscientos veinte de dicho cuerpo legal que el Presidente tendrá la representación legal del Instituto; c) Decreto Legislativo 970, publicado en el Diario Oficial No 12, Tomo No 394 del 19 de enero de dos mil doce, en el que consta la reforma al Art. 207 del Código de Salud, que modifica la denominación del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos por Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, y el mismo hace referencia que a partir de la vigencia del Decreto, cuando en otras disposiciones legales se mencione al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, o a los titulares del mismo, deberá entenderse que se refiere al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral. De igual manera, todos los contratos celebrados, las obligaciones contraídas y los derechos que corresponden al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, deberá entenderse celebrados, contraídos y correspondientes al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; d) Acuerdo Ejecutivo número ochenta de fecha once de junio de dos mil catorce, por medio del cual se nombra al compareciente Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral para un periodo legal de funciones de dos años contados a partir del once de junio de dos mil catorce; y por **ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ**, de cuarenta años de edad, Empresario, del domicilio de Colon, Departamento de La Libertad, a quien identifiqué con su Documento Único de Identidad número cero un millón quinientos veintiocho mil seiscientos treinta y nueve - cuatro y Número de identificación Tributaria cero seiscientos catorce – trescientos diez mil setecientos setenta y cuatro – ciento dieciocho - tres. San Salvador a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Patricia Coto de Pino



RECIBIDO
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
Fecha: 25 SEP 2014
Hora: 1:50 PM
Nombre: Guadalupe Romero de Cruz
L. S. R. H. Pág. 22 de 22